



ACLARA RESOLUCIÓN EXENTA N° 678, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO LOS RÍOS, QUE ACLARA RESOLUCIÓN EXENTA N° 165, DE 08 DE MARZO DE 2022, DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO LOS RÍOS, QUE INCREMENTA SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, REGULADO POR EL D.S. N° 27, (V. Y U.), 2016, Y DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, REGULADO POR EL D.S. N° 255, (V. Y U.), 2006, CONFORME A LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 727, (V. Y U.), 2021, QUE APRUEBA MEDIDAS EXCEPCIONALES DE GESTIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS ADICIONALES, DE PROYECTOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0027

VALDIVIA, 18 ENE 2023

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) La ley N° 20.174, que Crea la Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.
- c) El D.L. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El Decreto N° 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- e) Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022.
- f) La ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, que regula el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios.
- h) Decreto Supremo N° 255, (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- i) Resolución Exenta N° 165, de fecha 08 de marzo de 2022, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que incrementa subsidios habitacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27, (V. y U.), 2016, y del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), 2006, conforme a la Resolución Exenta N° 727, (V. y U.), 2021, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, de proyectos de la Región de Los Ríos que indica.
- j) Resolución Exenta N° 678, de fecha 28 de noviembre de 2022, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que aclara Resolución Exenta N° 165, de 08 de marzo de 2022, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que incrementa subsidios habitacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27, (V. y U.), 2016, y del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), 2006, conforme a la resolución exenta N° 727, (V. y U.), 2021, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, de proyectos de la región de los ríos que indica.
- k) Informe Técnico D.S. N° 27, de fecha 21 de diciembre de 2022, de Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.
- l) Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- m) Resolución N° 14, de 29 de diciembre de 2022, de Contraloría General de la República, que Determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de Resolución Exenta citada en la letra i) de los vistos, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos incrementó subsidios habitacionales de diversos proyectos habitacionales subsidiados por los Programas de Mejoramiento de Viviendas y Barrios y el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulados por los decretos referidos en las letras g) y h), respectivamente.

2. Que, por intermedio de Resolución Exenta citada en la letra j) de los vistos, se procedió a aclarar el acto administrativo referido en el considerando anterior, en el sentido de corregir las columnas "Código Proyecto o RUT" y "Nombre del Proyecto" de la fila 30 de la tabla reproducida en su resuelto primero, referente a los proyectos del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016. En dicho acto se indicó que la tabla quedaría de la manera que sigue:

N°	Código Proyecto o RUT	Nombre del Proyecto	Comuna	Empresa Constructora	Monto Incremento (U.F)
1	157448	Villa La Esperanza I	La Unión	Santa Hilda SpA	536,6
2	157449	Villa La Esperanza II	La Unión	Santa Hilda SpA	431,8
3	157659	Adelanto Los Lagos	La Unión	Santa Hilda SpA	629,8
4	7121511-3	Delmira Aravena	Mariquina	Constructora Incolsa	17
5	8263867-9	Maria Mellado Mellado	Mariquina	Constructora Incolsa	20
6	157964	Junta de Vecinos Seis Villa	Mariquina	Constructora Incolsa	64,9
7	158286	Villa Hermosa	Los Lagos	Constructora Incolsa	79,7
8	158285	Desarrollo y Mej. Integral Sector Elqui	Los Lagos	Constructora Incolsa	112,7
9	158284	El Refugio Sector Hospital	Los Lagos	Constructora Incolsa	325,5
10	156295	El Refugio Sector Hospital	Los Lagos	Constructora Incolsa	160
11	158282	El Refugio Sector Hospital	Los Lagos	Constructora Incolsa	147,8
12	158767	El Refugio Sector Hospital	Los Lagos	Constructora Incolsa	153,7
13	158782	Villa Hermosa	Los Lagos	Constructora Incolsa	81,2
14	161353	JJV N° 76 Los Alcaldes 7	Valdivia	Constructora Incolsa	501
15	158735	La Esperanza B	Valdivia	Constructora Nativo	80,2
16	158816	JJV N° 83 Villa Los Regidores	Valdivia	Constructora Nativo	60
17	157713	Santa Maria	Valdivia	Constructora Nativo	183,8
18	14101CCSS-003	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block 3	Valdivia	Socosur Ltda	499,8
19	14101CCSS-003	Asamblea Extraordinaria de Copropietarios Block 4 Circunvalación Sur	Valdivia	Socosur Ltda	499,8
20	14101CCSS-003	Conjunto Habitacional Circunvalación Block 5	Valdivia	Socosur Ltda	499,8
21	14201CCSS-001	Conjunto Habitacional Alberto Daiber	La Unión	Icosen Ltda	2.879,20
22	-	Comunidad Mirador Rio Valdivia	Valdivia	Icosen Ltda	1.548,00
23	14101CCSS-008	Comité de Administración Block 1 (Gil de Castro)	Valdivia	Claudia Hidalgo Standen	1.219,20
24	-	Conjuntos Habitacionales San Pedro y Los Alcaldes - Grupo N° 2	Valdivia	Francisco Figueroa EIRL	1.152,00
25	-	Conjuntos Habitacionales San Pedro y Los Alcaldes - Grupo N° 3 y N° 4	Valdivia	Francisco Figueroa EIRL	1.790,00
26	-	Conjunto Habitacional Los Alcaldes - Grupo N° 1	Valdivia	Santa Hilda SpA	1.223,00
27	157658	Brisas de Canaan Ampliación II	Valdivia	Alejandro Aguayo EIRL	910,8
28	159006	Brisas de Canaan Ampliación III	Valdivia	Alejandro Aguayo EIRL	861,6
29	160449	Mi Gran Anheló	Valdivia	Alejandro Aguayo EIRL	104,8
30	158807	Eugenio Matte Estructural	Valdivia	Fercom Ltda	110,8
31	158733	La Esperanza	Valdivia	Fercom Ltda	142,6
32	155148	Ampliación Comité Habitacional Los Ríos	La Unión	Carlos Vidal Cheuqueman EIRL	287,3
33	157267	Altos de Mahuiza	Valdivia	Santa Hilda SpA	860

3. Que, el Encargado del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta Secretaría Regional Ministerial, por intermedio de informe citado en la letra k) de los vistos solicita que se modifique la columna denominada "Monto incremento (UF)" de la fila 33 de la tabla reproducida en el considerando anterior, referente al proyecto Altos de Mahuiza, en el sentido de corregir el guarismo ahí utilizado de 860 a 945,2. Menciona que "Esta modificación se considera errónea dado que la Resolución Exenta N° 678 de fecha 28 de noviembre de 2022, solo pretendía modificar el proyecto Eugenio Matte Estructural".

4. Que, en virtud de lo mencionado en el artículo 62 de la Ley referida en la letra f) de los vistos, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

5. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace indispensable dictar la presente resolución.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la fila 33 de la tercera tabla reproducida en el resuelvo primero, de la Resolución Exenta citada en la letra j) de los vistos, en el sentido que sigue:

Donde dice:

Nº	Código Proyecto o RUT	Nombre del Proyecto	Comuna	Empresa Constructora	Monto Incremento (U.F)
33	157267	Altos de Mahuiza	Valdivia	Santa Hilda SpA	860

Debe decir:

Nº	Código Proyecto o RUT	Nombre del Proyecto	Comuna	Empresa Constructora	Monto Incremento (U.F)
33	157267	Altos de Mahuiza	Valdivia	Santa Hilda SpA	945,2

Quedando en definitiva la tabla de la manera que sigue:

Nº	Código Proyecto o RUT	Nombre del Proyecto	Comuna	Empresa Constructora	Monto Incremento (U.F)
1	157448	Villa La Esperanza I	La Unión	Santa Hilda SpA	536,6
2	157449	Villa La Esperanza II	La Unión	Santa Hilda SpA	431,8
3	157659	Adelanto Los Lagos	La Unión	Santa Hilda SpA	629,8
4	7121511-3	Delmira Aravena	Mariquina	Constructora Incolsa	17
5	8263867-9	Maria Mellado Mellado	Mariquina	Constructora Incolsa	20
6	157964	Junta de Vecinos Seis Villa	Mariquina	Constructora Incolsa	64,9
7	158286	Villa Hermosa	Los Lagos	Constructora Incolsa	79,7
8	158285	Desarrollo y Mej. Integral Sector Elqui	Los Lagos	Constructora Incolsa	112,7
9	158284	El Refugio Sector Hospital	Los Lagos	Constructora Incolsa	325,5
10	156295	El Refugio Sector Hospital	Los Lagos	Constructora Incolsa	160
11	158282	El Refugio Sector Hospital	Los Lagos	Constructora Incolsa	147,8
12	158767	El Refugio Sector Hospital	Los Lagos	Constructora Incolsa	153,7
13	158782	Villa Hermosa	Los Lagos	Constructora Incolsa	81,2
14	161353	JJV N° 76 Los Alcaldes 7	Valdivia	Constructora Incolsa	501
15	158735	La Esperanza B	Valdivia	Constructora Nativo	80,2
16	158816	JJV N° 83 Villa Los Regidores	Valdivia	Constructora Nativo	60

17	157713	Santa Maria	Valdivia	Constructora Nativo	183,8
18	14101CCSS-003	Conjunto Habitacional Circunvalación Sur Block 3	Valdivia	Socosur Ltda	499,8
19	14101CCSS-003	Asamblea Extraordinaria de Copropietarios Block 4 Circunvalación Sur	Valdivia	Socosur Ltda	499,8
20	14101CCSS-003	Conjunto Habitacional Circunvalación Block 5	Valdivia	Socosur Ltda	499,8
21	14201CCSS-001	Conjunto Habitacional Alberto Daiber	La Unión	Icosen Ltda	2.879,20
22	-	Comunidad Mirador Rio Valdivia	Valdivia	Icosen Ltda	1.548,00
23	14101CCSS-008	Comité de Administración Block 1 (Gil de Castro)	Valdivia	Claudia Hidalgo Standen	1.219,20
24	-	Conjuntos Habitacionales San Pedro y Los Alcaldes - Grupo N° 2	Valdivia	Francisco Figueroa EIRL	1.152,00
25	-	Conjuntos Habitacionales San Pedro y Los Alcaldes - Grupo N° 3 y N° 4	Valdivia	Francisco Figueroa EIRL	1.790,00
26	-	Conjunto Habitacional Los Alcaldes - Grupo N° 1	Valdivia	Santa Hilda SpA	1.223,00
27	157658	Brisas de Canaan Ampliación II	Valdivia	Alejandro Aguayo EIRL	910,8
28	159006	Brisas de Canaan Ampliación III	Valdivia	Alejandro Aguayo EIRL	861,6
29	160449	Mi Gran Anheló	Valdivia	Alejandro Aguayo EIRL	104,8
30	158807	Eugenio Matte Estructural	Valdivia	Fercom Ltda	110,8
31	158733	La Esperanza	Valdivia	Fercom Ltda	142,6
32	155148	Ampliación Comité Habitacional Los Rios	La Unión	Carlos Vidal Cheuqueman EIRL	287,3
33	157267	Altos de Mahuiza	Valdivia	Santa Hilda SpA	945,2

2. TÉNGASE PRESENTE que, en todo lo no modificado por la presente Resolución, se mantiene plenamente vigente, en todas sus partes, la Resolución Exenta N° 678, de 28 de noviembre de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, individualizada en la letra j) de los vistos.

ANÓTESE, COMÚNQUESE Y ARCHÍVESE.

DBT/VGL/CRT/88



DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS.

DISTRIBUCION:

- Director del SERVIU Región de Los Ríos.
- Departamento de Planes y Programa de Vivienda y Equipamiento Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Sección Jurídica, Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Publicación Ley de Transparencia.
- Archivo Partes, Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.